

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	DESPACHO		DES-CO-002	
	Comunicación Interna		Página 1 de 1	Revisión 1

CIRCULAR INTERNA No 019

FECHA: Mayo 21 2020.

DE: **HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**
Contralor de Bucaramanga (E)

PARA: **FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y PASANTES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

ASUNTO: **INFORMACIÓN IMPORTANTE SGSST REGRESO A LA ENTIDAD.**

ASUNTO:

Cordial Saludo Estimados Compañeros:

Este Despacho en coordinación con el SG-SST se permite informar de manera oficial que a partir de la fecha ningún destinatario de ésta circular podrá ingresar a las instalaciones de la entidad, sin haber sido reportado y autorizado con anterioridad por su jefe inmediato e igualmente comunicado al Secretario General, teniendo en cuenta que la entidad deberá enviar un reporte anticipado a la ARL de los funcionarios que estarán en las instalaciones de la entidad o que requieran desplazarse a algún sitio para adelantar auditorias, recoger información o visitas técnicas.

Lo anterior es estrictamente obligatorio, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Gobierno Nacional y del Protocolo de Bioseguridad de la entidad y en pro del bienestar físico y mental de cada uno de los funcionarios, ya que ninguno esta excepto de que le suceda algún incidente o accidente laboral y al no ser reportado como lo estipula la aseguradora de riesgos laborales (ARL), esta no se hará responsable por ningún tipo de evento.

De igual manera se debe iniciar la implementación del protocolo de bioseguridad que se ha venido diseñando para el retorno seguro al trabajo de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación, sin embargo los funcionarios que asistan a la entidad durante el periodo de aislamiento decretado por el gobierno nacional, deberán cumplir los lineamientos establecidos por el Ministerio De Salud y Protección Social el cual se encuentra en el anexo técnico de la resolución 000666 del 24 de abril del 2020, por este motivo también se hace necesario el reporte diario obligatorio de la temperatura y el estado de salud de los funcionarios, donde reporten si presentan síntomas de gripa para poder realizar el respectivo seguimiento y control.

Cordialmente,


HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL
 Contralor de Bucaramanga (E)